

VII EDICIÓN DE PREMIOS AL DEPORTE DE SAN JAVIER

El Ayuntamiento de San Javier, a través de la Concejalía de Deportes, convoca los VII Premios al Deporte de San Javier, por considerar necesario el hacer expreso reconocimiento de personas y entidades que bien por su directa actividad o iniciativa personal, o también, que por su participación en el desarrollo de la política deportiva, han contribuido de forma destacada a impulsar o difundir la actividad físico deportiva, con respecto a la siguiente:

N O R M A T I V A

PRIMERO

Convocar los Premios al Deporte de San Javier correspondiente al bienio 2023 y 2024, para distinguir a los deportistas, asociaciones y demás entidades que hayan destacado por su impulso o promoción de la Educación Física y del Deporte.

SEGUNDO

Los premios establecidos son los siguientes:

1.- PREMIO MEJOR PATROCINADOR DEPORTIVO.

Criterio evaluable destinado a la persona o entidad que se haya destacado por su aportación económica, contribuyendo a las tareas de promoción y fomento del deporte a lo largo del bienio 2023-2024.

2.- PREMIO MEJOR CLUB DE CATEGORIA NACIONAL.

Criterio evaluable destinado al Club que más haya destacado por su actuación en la élite deportiva durante el bienio 2023-2024.

3.- PREMIO MEJOR CLUB O ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE BASE.

Criterio evaluable destinado al Club que más haya destacado en la participación deportiva a nivel base durante el bienio 2023-2024.

4.- PREMIO MEJOR CENTRO DOCENTE.

Criterio evaluable destinado al Centro Docente que se haya distinguido especialmente durante el bienio 2023-2024 por su labor de promoción y fomento del Deporte.

5.- PREMIO MEJOR LABOR DE INVESTIGACIÓN.

Criterio evaluable destinado a la persona o grupo de personas que tengan realizado un trabajo de investigación durante el bienio 2023-2024.

6.- PREMIO MEJOR ACONTECIMIENTO DEPORTIVO.

Criterio evaluable destinado al hecho o suceso deportivo más destacado por su labor de promoción y organización de actividades deportivas en el marco incomparable del Mar Menor durante el bienio 2023-2024.

7.- PREMIO DEPORTISTA O ENTIDAD DEPORTIVA REVELACIÓN.

Criterio evaluable destinado a la persona o entidad que haya destacado especialmente y por primera vez en su modalidad deportiva durante el bienio 2023-2024.

8.- PREMIO MEJOR GESTA DEPORTIVA DE LA REGIÓN.

Criterio evaluable destinado a la persona, equipo, hecho o suceso deportivo más destacado como gesta del deporte Murciano durante el bienio 2023-2024.

9.- PREMIO MEJOR DEPORTISTA FEMENINA.

Criterio evaluable destinado a la deportista sanjaviereña que más se haya distinguido el año en su actuación deportiva durante el bienio 2023-2024.

10.- PREMIO MEJOR DEPORTISTA MASCULINO.

Criterio evaluable destinado al deportista sanjaviereño que más se haya distinguido durante el bienio 2023-2024 en su actuación deportiva.

MENCIONES ESPECIALES:

El Jurado podrá otorgar de oficio menciones especiales a aquellas personas o entidades que hayan destacado de manera sobresaliente en el bienio 2023 / 2024 en ámbitos distintos a los otorgados en esta convocatoria.

TERCERO

Por tratarse de una convocatoria abierta, podrán ser propuestos cuantos deportistas, asociaciones y demás entidades sean acreedoras, a juicio de los proponentes, de los premios antes enumerados, siendo condición imprescindible estar empadronadas en San Javier o haber residido en el Término Municipal al menos cinco años.

En el caso del *PREMIO MEJOR PATROCINADOR DEPORTIVO*, su aportación debe estar destinada al deporte de San Javier, aunque su sede social no esté ubicada en este Municipio.

En el caso de PREMIO MEJOR LABOR DE INVESTIGACIÓN, deberá estar empadronado/a en San Javier o haber residido en el Término Municipal al menos cinco años o ser una labor realizada en la Facultad del Deporte de San Javier.

CUARTO

Podrán presentar propuestas a las distintas categorías de los Premios al Deporte de San Javier todas aquellas personas físicas o jurídicas que lo crean oportuno, rellenado el modelo **“Anexo 1”** adjunto a las presentes bases.

En cada propuesta solo podrá presentarse un candidato para cada Categoría de las establecidas en el acuerdo segundo.

Las candidaturas deberán contener la propuesta formal y un resumen de las motivaciones referidas a los méritos contraídos en el bienio 2023-2024.

QUINTO

Los premios se concederán atendiendo exclusivamente a las propuestas que se presentarán por escrito hasta el viernes 7 de marzo de 2025 en el documento “Anexo 1” adjunto a las presentes bases en el registro del Ayuntamiento de San Javier o polideportivo municipal, sin perjuicio de los demás medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y se referirán a méritos correspondiente al bienio 2023-2024.

SEXTO

Los miembros del Jurado Calificador, nombrados por cada entidad designada, estudiarán las propuestas presentadas.

El Jurado Calificador estará formado por:

- 1.- El Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Javier o persona en quien delegue.
- 2.- El Concejal de Deportes del Ayuntamiento de San Javier.

3.- El Jefe de Sección de Promoción y Fomento del Deporte del Ayuntamiento de San Javier.

4.- El Presidente de la Asociación de la Prensa Deportiva de la Región de Murcia o persona en quien delegue.

5.- Un coordinador deportivo del Ayuntamiento de San Javier que actuará como Secretario.

6.- El Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte de San Javier o persona en quien delegue.

SÉPTIMO

Los premios no podrán ser adjudicados dos ediciones consecutivas a las mismas personas o entidades en una misma modalidad.

OCTAVO:

La votación se verificará por el sistema del Premio Planeta, es decir, eliminando en cada votación a los menos votados.

En caso de empate se volvería a realizar otra votación previa audiencia de un turno a favor para que un miembro del Jurado calificador defienda a cada uno de los empatados y si se repite el empate tendrá validez el voto de calidad del Presidente.

NOVENO

El jurado seleccionador se reunirá con anterioridad y previamente convocado a la celebración de la gala, en el lugar que se determine.

DÉCIMO

Los premios al Deporte de San Javier serán entregados en la Gala que con motivo de los mismos organizará la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de San Javier en fecha y lugar por determinar.

Los galardonados recibirán simultáneamente con el Trofeo, un Diploma acreditativo de la concesión del Premio que corresponda.

Anexo I

D./D^a _____,
con D.N.I. nº _____, domiciliado en San Javier, teléfono de
contacto: _____, correo electrónico de contacto: _____, en
representación de _____ de San Javier
propone las siguientes candidaturas a los VII Premios al Deporte de San Javier, indicando
para cada una de las mismas, los méritos correspondientes al bienio 2023-2024:

*Solo una candidatura por premio.

PREMIO	1.- PREMIO MEJOR PATROCINADOR DEPORTIVO.
Candidatura:	
Méritos en bienio 2023/2024 (indicar fechas de los logros/méritos):	

PREMIO	2.- PREMIO MEJOR CLUB DE CATEGORIA NACIONAL.
Candidatura:	
Méritos en bienio 2023/2024 (indicar fechas de los logros/méritos):	

PREMIO	3.- PREMIO MEJOR CLUB O ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE BASE.
Candidatura:	
Méritos en bienio 2023/2024 (indicar fechas de los logros/méritos):	

PREMIO	4.- PREMIO MEJOR CENTRO DOCENTE.
Candidatura:	
Méritos en bienio 2023/2024 (indicar fechas de los logros/méritos):	

PREMIO	5.- PREMIO MEJOR LABOR DE INVESTIGACIÓN.
Candidatura:	
Méritos en bienio 2023/2024 (indicar fechas de los logros/méritos):	

PREMIO	6.- PREMIO MEJOR ACONTECIMIENTO DEPORTIVO.
Candidatura:	
Méritos en bienio 2023/2024 (indicar fechas de los logros/méritos):	

PREMIO	7.- PREMIO DEPORTISTA O ENTIDAD DEPORTIVA REVELACIÓN.
Candidatura:	
Méritos en bienio 2023/2024 (indicar fechas de los logros/méritos):	

PREMIO	8.- PREMIO MEJOR GESTA DEPORTIVA DE LA REGIÓN.
Candidatura:	
Méritos en bienio 2023/2024 (indicar fechas de los logros/méritos):	

PREMIO	9.- PREMIO MEJOR DEPORTISTA FEMENINA.
Candidatura:	
Méritos en bienio 2023/2024 (indicar fechas de los logros/méritos):	

PREMIO	10.- PREMIO MEJOR DEPORTISTA MASCULINO.
Candidatura:	
Méritos en bienio 2023/2024 (indicar fechas de los logros/méritos):	